I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002213

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 29 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/5221/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/1257/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°5177, Comprobante N°3986 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°600/1300/2015 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2014; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus respectivas modificaciones.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por $200.000.- (doscientos mil pesos), que se girará a nombre de don **Ramiro Reyes Rebolledo**, destinado a financiar los gastos en el aviso radial de la Declaración de Impacto Ambiental **"Cierre de Vertedero Ilegal Parcela 52, Comuna de Cerrillos".**

2. El cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.07.002 "Servicio de Impresión", del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.